

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO № 6.4-53.

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA PAOLA BELTRÁN MENDOZA, POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 24 de agosto 2016.

VISTOS:

- Licencia Médica Nº 2-51277164 de fecha 01.08.16, presentada por la Srta. Dayear Geoffroy Jara, docente a contrata de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Decreto 170.
- 5. Lev SEP.
- 6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 29 de julio al 27 de agosto 2016:

Nombre

Paola Macarena Beltrán Mendoza

R.u.t.

Título

Profesor de Educación General Básica

Cargo Nº de horas docente de aula 28 horas, Gestión

07 hrs. Integración

02 hrs. SEP.

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante

licencia médica Srta. Dayear Geoffroy Jara

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control

TARIO MUN

- DAEM (4), Archivo SSMM